



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1173/2021-2022



Señor:

Damián Condori Herrera

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Chuquisaca.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – IDH, dentro de su gobernación en las gestiones 2021 y 2022. --- 2. Informe y documento, qué cantidad de recursos del IDH, destinó en las gestiones 2021 – 2022 para Seguridad Ciudadana. --- 3. Informe y documento detalladamente, de qué manera ejecutó los recursos destinados para Seguridad Ciudadana de las gestiones 2021 – 2022 dentro de su gobernación. --- 4. Informe y documento, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana, en el marco de los programas de Seguridad Ciudadana, en programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando General de la Policía Boliviana. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si su gobernación invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL